

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA
EN BELLAS ARTES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502288
Denominación	Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008386 Facultad de Bellas Artes
Universidad/es Participante/s	
Campo de estudio	Artes y Humanidades

B. CORRECCIÓN DE ERRORES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y habiéndose advertido errores en el informe que se indica –de fecha 28/01/2026- en el procedimiento de seguimiento de títulos (artº 28 del RD 822/2021, 28 SEPT, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad), convocatoria 2025/26, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Criterio 5

Donde dice:

Se alcanza parcialmente

Debe decir:

Se alcanza

Donde dice:

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información desagregada sobre la satisfacción del alumnado y del profesorado con las infraestructuras y los recursos disponibles.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda evaluar posibles acciones para mejorar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con la movilidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDUBLYY7A9NFQ8UADCKHD4ABY8	PÁG. 1/2	

Debe decir:

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda evaluar posibles acciones para mejorar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con la movilidad.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	18/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDUBLYY7A9NFQ8UADCKHD4ABY8	PÁG. 2/2	

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502288
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008386 Facultad de Bellas Artes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmADLKQMWUXL2J3ACBHP4PSACR	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Grado en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla es un título implantado en el curso académico 2010-2011, con 240 ECTS repartidos en cuatro años. Se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Bellas Artes de dicha Universidad. El idioma de impartición es el español. Los estudiantes deben cursar un módulo de formación básica obligatorio (60 ECTS), 120 ECTS obligatorios y 54 ECTS optativos. El programa formativo incluye Prácticas Externas optativas de 12 ECTS y un TFG de 6 ECTS. Su objetivo es formar profesionales artistas y creadores visuales con una base teórica sólida y experiencia práctica. Su historial incluye varios procesos de seguimiento -2012, 2015, 2021- y dos Informes de Renovación de la Acreditación de 29/9/2016 y 27/6/2022.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La web del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla incluye información completa y actualizada sobre las características y desarrollo operativo del programa formativo en todos sus componentes. Se observa, no obstante, un margen de mejora en su organización y estructura, en general poco intuitiva.

En cuanto a la publicación de los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, la información no se localiza de forma sencilla y es necesario buscar el apartado de calidad de la web de la Facultad de Bellas Artes y consultar cada uno de los informes de seguimiento de la titulación. Su accesibilidad es un aspecto mejorable.

El título publica convenientemente información sobre el Sistema de Garantía de Calidad. Se pueden consultar los documentos de verificación, seguimiento, renovación de la acreditación y planes de mejora. No obstante, la web del título no incluye una pestaña con acceso directo a esta información, sino que se debe buscar y localizar en la web de la Facultad de Bellas Artes.

Se está desarrollando un nuevo SGCC (Sistema de Garantía de Calidad de Centro), atendiendo a los mecanismos propuestos en el programa IMPLANTA de certificación de Centros.

Los responsables de la titulación tienen en cuenta la satisfacción del alumnado y del PDI con la información pública disponible y analizan correctamente sus indicadores específicos. Según las cifras aportadas del curso 2023-24, los resultados son de nivel medio (alumnado) y elevado (profesorado).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información pública relativa a los resultados alcanzados y la satisfacción de todos los grupos de interés.

Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información sobre el SIGC de la titulación publicada en la web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmADLKQMWUXL2J3ACBHP4PSACR	PÁG. 2/8	

Justificación

El título posee un SIGC correctamente desplegado e implementado a través del cual se obtiene la información necesaria para su adecuado seguimiento y mejora continua. Existen evidencias palpables de que las personas responsables de su funcionamiento actúan conforme a un reglamento efectivo y se apoyan en un sistema de gestión documental eficiente (LOGROS).

El SIGC del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla cuenta con procesos y mecanismos que facilitan la revisión del título, con un modelo de indicadores válido para conocer los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés. Se aportan evidencias sobre cuestionarios que incluyen a egresados y empleadores.

Las evidencias consultadas confirman que la titulación dispone de un Plan de Mejora convenientemente publicado en la web y analizado en el Autoinforme. Se elaboran periódicamente informes de seguimiento y se tienen en cuenta las recomendaciones de los paneles evaluadores. Los responsables evalúan correctamente el grado de consecución de los objetivos y se aporta un completo plan de mejora actualizado del Grado en Bellas Artes.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla está actualizado y existen evidencias de su revisión periódica y de la propuesta de acciones de mejora. Su programa formativo está actualizado y es acorde con la Memoria de verificación y posteriores modificaciones adecuadamente implementadas tras la detección de debilidades en el despliegue del SIGC.

Se cumple la normativa respecto a la modalidad presencial de enseñanza contemplada en la verificación y, en conjunto, todos los procesos de gestión y aplicación del marco normativo se desarrollan adecuadamente, en concreto el reconocimiento de créditos, las convalidaciones, la gestión de los TFG y las normas de permanencia.

Se constata un perfil de ingreso de los estudiantes adecuado y el número de plazas se ajusta a lo recogido en la memoria de verificación. Se observa coherencia en los criterios de admisión y una evolución positiva del rendimiento académico.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontales y verticales que facilitan una adecuada planificación de las enseñanzas y la obtención de los resultados del aprendizaje previstos. Los mecanismos y su funcionamiento son correctos, incluyendo la coordinación de las prácticas externas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmADLKQMWUXL2J3ACBHP4PSACR	PÁG. 3/8	

La información sobre el profesorado implicado en el Grado en Bellas Artes corrobora su correcto nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora de acuerdo con lo estipulado en la memoria de verificación. Se aportan evidencias sólidas sobre el número de Doctores -75 de 92- y la experiencia docente e investigadora del cuerpo docente - 254 quinquenios y 76 sexenios-.

La asignación de nuevas asignaturas es gestionada por la Comisión de Calidad y se presta especial atención a la especialización del profesorado.

El número de profesores es suficiente y la carga docente por profesor adecuada. No se observa una excesiva atomización de la docencia.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación y la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha el programa DOCENTIA acreditado por la ANECA que todavía no ha sido completamente implantado. Sin embargo, la Universidad de Sevilla está desarrollando el Programa DOCENTIA-US y dispone de resultados de encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado en una serie histórica representativa. La Universidad promueve acciones de formación continua del profesorado y existen evidencias de participación de los docentes de la Facultad de Bellas Artes en actividades de innovación docente y manejo de herramientas tecnológicas.

Existen criterios claros sobre el proceso de asignación de tutores para la realización de los TFG y sobre la normativa, protocolos y plazos que regulan el proceso. El título dispone de un sistema automatizado denominado TERMINUS.

La titulación cuenta, así mismo, con una normativa de prácticas externas y ofrece información sobre las personas responsables. Los estudiantes tienen a su disposición una Guía de prácticas externas curriculares y el perfil del profesorado implicado en su gestión es adecuado.

Respecto a la satisfacción del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado, se realizan encuestas de satisfacción con indicadores válidos. A la vista de los resultados, el porcentaje de participación es estadísticamente representativo pero con margen de mejora. Los resultados muestran una ligera tendencia al alza y, en general, son positivos: 8,38/10 en el último curso evaluado, 2023-24.

Las evidencias aportadas permiten corroborar un nivel elevado de satisfacción del profesorado con la titulación del Grado en Bellas Artes: 4,14, 4 y 4,15/5 en los cursos 2021-22, 2022-23, 2023-24. El porcentaje participación es estadísticamente significativo, pero con diferencias acusadas en los tres últimos cursos evaluados: 45,16 % 61,70 %, 44,57 %.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda vigilar el porcentaje de participación del profesorado en la encuesta de satisfacción con la titulación para, en su caso, poner en marcha una acción de mejora.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Grado en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla dispone de infraestructuras y recursos adecuados para un correcto desarrollo de las actividades formativas: aulas, equipamiento multimedia, biblioteca, salas de reuniones... El centro de impartición cuenta con una plataforma virtual de apoyo a la docencia y se ha establecido un procedimiento para analizar su uso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmADLKQMWUXL2J3ACBHP4PSACR	PÁG. 4/8	

En cuanto al grado de satisfacción con los recursos materiales, la información aportada no distingue entre alumnado y profesorado. La Evidencia 83 almacenada en LOGROS incluye dos apartados, Grado de satisfacción con infraestructuras y Grado de satisfacción con equipamiento, pero sin diferenciar ambos colectivos. Las cifras revelan un nivel medio de satisfacción en ligero descenso: infraestructuras, 3,69, 3,43 y 3,24/5 en 2021-22, 2022-23 y 2023-24; y equipamiento 3,83, 3,44 y 3,43/5.

La oferta de movilidad adecuada y el título cuenta con procedimientos adecuados para la asignación de destinos, la acogida y la gestión administrativa. El título también cuenta con un procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad existentes. El papel de los coordinadores es destacado y los responsables de la titulación disponen de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado entrante y saliente. Los resultados aportados son los siguientes:

Saliente. Erasmus 2,80, 3,75, 3,60/5, cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24. Número de personas encuestadas: 5/17, 4/19, 5/10. En este ítem se aprecia un porcentaje de participación mejorable.

Saliente. SICUE 3/5 y 3/5, cursos 2022-23 y 2023-24. 1 respuesta de un total de 4 alumnos y 1 respuesta de 5, aspecto, por tanto, mejorable.

Entrante. Erasmus, 4, 4,50 y 4,50/5, cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24. Número de personas encuestadas: 3/12, 4/12 y 2/20. También podría ser objeto de una acción de mejora el porcentaje de participación en la encuesta.

Entrante. SICUE, 5, 5, 3,3/5, cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24. Número de respuestas: 1/9, 2/11, 3/13. Porcentaje de participación igualmente bajo.

El alumnado del Grado dispone de información adecuada sobre la oferta de destinos y plazas para la realización de las prácticas externas optativas y existen procedimientos que regulan la asignación de dichas plazas y su tutorización; también en lo referido a los procedimientos de presentación y evaluación de los resultados. Existen evidencias del perfil adecuado del profesorado implicado en las prácticas externas.

El Autoinforme no incluye en este epígrafe información sobre la satisfacción del alumnado y de los tutores con las prácticas externas, por lo que los datos se obtienen de otros apartados y evidencias. La satisfacción del estudiantado con las prácticas es elevada, 4,46/5 en 2023-24, también elevada su satisfacción con los tutores externos 4,68/5 en 2023-24 y de nivel medio con los tutores internos, 3,79/5, mismo curso. Por su parte, los tutores internos de prácticas están altamente satisfechos, 2021-22, 4/5; 2022-23 4/5; 2023-24, 4,38/5 y todavía más positivos son los resultados de la satisfacción de los tutores externos: 2021-22, 4,8/5; 2022-23, 4,8/5 y 2023-24 4,84/5.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y se muestra satisfecho con el programa formativo de la Facultad de Bellas Artes donde se imparte el título del Grado en Bellas Artes. El porcentaje de participación del PAS en las encuestas de satisfacción es representativo-en torno al 60%- y los resultados de nivel elevado- 4/5 en 2023-24; 4,14 y 4,31 en 2021-22 y 2022-23-, si bien se observa un ligero descenso en el último curso evaluado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información desagregada sobre la satisfacción del alumnado y del profesorado con las infraestructuras y los recursos disponibles.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda evaluar posibles acciones para mejorar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con la movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmADLKQMWUXL2J3ACBHP4PSACR	PÁG. 5/8	

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla son acordes con el MECES y con la memoria verificada. Se aportan numerosas evidencias: guías docentes, cifras de ocupación, graduación, éxito, rendimiento y eficiencia con tendencia ascendente y muy positivas en el curso 2023-24 e información sobre cinco asignaturas obligatorias del programa formativo, además de ejemplos de TFG y de memorias de prácticas externas.

Estas mismas evidencias, además de información complementaria, corroboran la pertinencia de las actividades formativas y de la metodología empleada. Se aporta un documento con el plan de estudios pormenorizando las actividades formativas que se se desarrollan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Examinados los resultados de los indicadores académicos y su evolución, se aprecia coherencia con las previsiones recogidas en la memoria verificada. Se aprecian resultados positivos en las tasas de ocupación, graduación, éxito, rendimiento y eficiencia. Curso académico 2023/24: tasa de ocupación, 95,56%; tasa de rendimiento del título, 88,23 % ; tasa de éxito del título, 95,00%; tasa de eficiencia del título, 93,24 %. Sin embargo la tasa de graduación, en torno al 64%, es ligeramente inferior al 70% previsto en la Memoria de verificación. Los responsables del título justifican esta cifra por el impacto negativo del retraso en la presentación del TFG, lo cual no resta valor a haber completado los estudios de forma eficiente.

El Grado dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado por asignatura y con el programa formativo. El nivel de satisfacción del estudiantado con la titulación es, en general, positivo, aunque con margen de mejora, teniendo en cuenta, además, la baja tasa de participación en las encuestas: 3,39/5 curso 2023-24. En el Autoinforme se comentan los mecanismos implementados hasta ahora para fomentar la participación (correos electrónicos, implicación del profesorado...).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar impulsando mecanismos orientados a incrementar el porcentaje de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con el título.

Se recomienda analizar los resultados de satisfacción del alumnado con el título y plantear posibles acciones de mejora de la puntuación obtenida en el último curso académico.

Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de graduación para, en su caso, mejorar los resultados poniendo en marcha acciones relacionadas con la realización y defensa del TFG al finalizar el cuarto curso del Grado.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional de forma adecuada. Los estudiantes tienen a su disposición el Programa CAT (Centro de Atención a Estudiantes) en la Universidad de Sevilla y el programa POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) en la Facultad de Bellas Artes y pueden asistir a Jornadas de Puertas Abiertas. Así mismo, el Grado en Bellas Artes cuenta con un plan estable de orientación profesional dirigido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmADLKQMWUXL2J3ACBHP4PSACR	PÁG. 6/8	

específicamente a futuros egresados.

Respecto a los indicadores, el título cuenta con información fiable para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y la profesional de forma independiente. Los resultados de satisfacción del estudiantado con la orientación académica son de nivel medio: 3,61, 3,43, 3,19/5, cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24, observándose un ligero descenso. En cuanto a los datos de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional son de nivel medio-bajo: 2,86, 2,90 y 2,82/5, cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24.

Los indicadores de empleabilidad revelan una tasa de inserción tras dos años de egreso que ha ido aumentando en la serie histórica. Según los datos del curso 2021-22, la tasa de inserción fue de 53,76%. Los responsables de la titulación analizan estas cifras y existen evidencias de la puesta en marcha de acciones de mejora.

Los perfiles de egreso mantienen su interés y se constata su revisión. El Grado en Bellas Artes tiene como perfil principal la creación de Arte Contemporáneo y se aportan evidencias sobre la actualización de los contenidos y las actividades prácticas de la titulación.

El nivel de satisfacción por parte de los empleadores es elevado y los resultados son analizados por los responsables de la titulación. Las cifras son elevadas 4,60, 4,25 y 4,25/5, cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24- pero no se ofrece información sobre el número de participantes en la encuesta.

En el caso de los egresados, los resultados de satisfacción son de nivel medio y tampoco se incluye información sobre el porcentaje de participación: 2019-20 3,56/5; 2020-21 3,90/5; 2021-22 3,67/5; 2023-24 3,66/5.

Los responsables del Grado realizan un análisis correcto de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. Se hace referencia a las diferentes dimensiones, entre ellas la demanda, la tasa de ocupación, el crecimiento del número de estudiantes de nuevo ingreso o indicadores de rendimiento académico que respaldan la sostenibilidad del título. Se aporta una reflexión sobre la tasa de abandono, situada en 22,28% y se expresa la intención de seguir implementando medidas de apoyo al estudiantado para reducir esta cifra y asegurar una mayor tasa de éxito.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones de mejora para elevar el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la información aportada sobre la satisfacción de los egresados incluyendo porcentaje de participación y número de encuestas.

Se recomienda completar la información aportada sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida incluyendo porcentaje de participación y número de encuestas.

Se recomienda tener en cuenta el ligero descenso en el nivel de satisfacción del alumnado con la orientación académica para, en su caso, poner en marcha acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmADLKQMWUXL2J3ACBHP4PSACR	PÁG. 7/8	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmADLKQMWUXL2J3ACBHP4PSACR	PÁG. 8/8	